

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
 Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
 Tercera. Descripción: Gasto nominal: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Silko, BR-1G.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 7,5, 18, 37.
 Tercera: 16, 16, 16.

Marca y modelo o tipo: Silko, BR-2G.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 7,5, 18, 37.
 Tercera: 16, 16, 16.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

14113 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan Aparatos de cocción para usos colectivos tipo FRY-TOP, Categoría III, marca Silko, modelo base FT-44 fabricados por «Silko, S. R. L.» en Sedico (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Matachana, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Bernardo números 110-112 municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de Aparatos de cocción para usos colectivos, tipo FRY-TOP, categoría III fabricados por «Silko, S. R. L.» en su instalación industrial ubicada en Sedico (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89460 y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1.990/BO43/89/2 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0053 definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de febrero de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
 Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
 Tercera. Descripción: Gasto nominal: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Silko, FT-20.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 7,5, 18, 37.
 Tercera: 9,5, 9,5, 9,5.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

14114 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan Aparatos de cocción para usos colectivos tipo FRY-TOP, Categoría III, marca Silko, modelo base FT-741 fabricados por «Silko, S. R. L.» en Sedico (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Matachana, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Bernardo números 110-112 municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de Aparatos de cocción para usos colectivos, tipo FRY-TOP, categoría III fabricados por «Silko, S. R. L.» en su instalación industrial ubicada en Sedico (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima» mediante dictamen técnico con clave A 89457 y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima» por certificado de clave BRC/1.990/BO43/89/2 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0054 definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de febrero de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
 Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
 Tercera. Descripción: Gasto nominal: kW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Silko, FT-741.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 7,5, 18, 37.
 Tercera: 12, 12, 12.

Marca y modelo o tipo: Silko, FT-121.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 7,5, 18, 37.
 Tercera: 6, 6, 6.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

14115 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1990, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 248/1984, promovido por «Club Mediterráneo, Sociedad Anónima» contra acuerdos del Registro de 17 de diciembre de 1982 y 30 de julio de 1984.*

En el recurso contencioso-administrativo número 248/1984, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid, por «Club Mediterráneo, Sociedad Anónima» contra resoluciones de este Registro de 17 de diciembre de 1982 y 30 de julio de 1984, se ha dictado, con fecha 28 de abril de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme cuya parte dispositiva es como sigue: